

4370 *RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2008, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de Derecho Financiero y Tributario, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.*

Por la Resolución 24 de enero de 2008, el Presidente de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de catedráticos de universidad del área de conocimiento de Derecho Financiero y Tributario, con código de habilitación 1/150/2005, convocadas por la Resolución de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.1 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, y apartado 4 del artículo único del Real Decreto 338/2005, de 1 de abril, convoca a los candidatos admitidos a las citadas pruebas al acto de presentación, que será público, que tendrá lugar en la sede de la Universidad de Sevilla, lugar de celebración de las pruebas, en la Facultad de Derecho, avda. del Cid, s/n, el día 17 de octubre de 2008 a las 12.00 horas. En dicho acto, los candidatos deberán entregar al Presidente, de no haberlo hecho con anterioridad, la documentación correspondiente.

En dicho acto se procederá al sorteo para determinar el orden de actuación de los candidatos y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de febrero de 2008.—El Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

4371 *RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento de Filología Eslava, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.*

Por la Resolución de 15 de febrero de 2008, el Presidente de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de profesores titulares de universidad del área de conocimiento de Filología Eslava, con código de habilitación 2/327/2006, convocadas por la Resolución de 11 de julio de 2006, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.1 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, y apartado 4 del artículo único del Real Decreto 338/2005, de 1 de abril, convoca a los candidatos admitidos a las citadas pruebas al acto de presentación, que será público, que tendrá lugar en la sede de la Universidad de Valladolid, lugar de celebración de las pruebas, en la Sala de Grados de la Facultad de Filosofía y Letras, 3.^a planta, plaza del Campus, s/n, 47011 Valladolid, el día 26 de mayo de 2008 a las 12,30 horas. En dicho acto, los candidatos deberán entregar al Presidente, de no haberlo hecho con anterioridad, la documentación correspondiente.

En dicho acto se procederá al sorteo para determinar el orden de actuación de los candidatos y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de febrero de 2008.—El Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

4372 *RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2008, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se corrige error en la de 6 de julio de 2007, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliares Administrativos.*

Observado error material en la publicación de la Resolución Rectoral de 6 de julio de 2007 de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares Administrativos de la Universidad Politécnica de Madrid, por el sistema general de acceso libre, publicada en el «Bole-

tín Oficial del Estado» número 224, correspondiente al martes 18 de septiembre de 2007, se procede a su corrección:

En la página 37955: Anexo I. Epígrafe a), donde dice: «...a razón de 0,10 puntos por mes completo, hasta un máximo de 8 puntos», debe decir: «...a razón de 0,20 puntos por mes completo, hasta un máximo de 8 puntos».

Dicha modificación abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes, de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», estando exentos los opositores que ya la hayan cursado.

Madrid, 20 de febrero de 2008.—El Rector, Javier Uceda Antolín.

4373 *RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2008, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se corrige error en la de 6 de julio de 2007, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.*

Observado error material en la publicación de la Resolución Rectoral de 6 de julio de 2007 de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad Politécnica de Madrid, mediante promoción interna y por el sistema general de concurso-oposición libre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 224, correspondiente al martes 18 de septiembre de 2007, se procede a su corrección:

En la página 37961: Anexo I. Sistema General de Concurso-oposición libre. Fase de concurso. Epígrafe a), donde dice: «...a razón de 0,10 puntos por mes completo, hasta un máximo de 8 puntos» debe decir: «...a razón de 0,20 puntos por mes completo, hasta un máximo de 8 puntos».

Dicha modificación abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes, de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», estando exentos los opositores que ya la hayan cursado.

Madrid, 20 de febrero de 2008.—El Rector, Javier Uceda Antolín.

4374 *RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2008, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se corrige error en la de 6 de julio de 2007, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Auxiliares de Biblioteca.*

Observado error material en la publicación de la Resolución Rectoral de 6 de julio de 2007, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Auxiliares de Bibliotecas de la Universidad Politécnica de Madrid, por el sistema general de acceso libre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 224, correspondiente al martes 18 de septiembre de 2007, se procede a su corrección:

En la página 37949: Anexo I. Epígrafe a), donde dice: «...a razón de 0,10 puntos por mes completo, hasta un máximo de 8 puntos», debe decir: «...a razón de 0,20 puntos por mes completo, hasta un máximo de 8 puntos».

Dicha modificación abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», estando exentos los opositores que ya la hayan cursado.

Madrid, 20 de febrero de 2008.—El Rector, Javier Uceda Antolín.

4375 *RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2008, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Ciencias y Técnicas Historiográficas, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.*

Vista la propuesta de habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del área de conoci-

miento de Ciencias y Técnicas Historiográficas, con código de habilitación 1/085/2006, convocadas por la Resolución de 11 de julio de 2006, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el área de conocimiento de Ciencias y Técnicas Historiográficas.

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de 10 días contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de febrero de 2008.—La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

ANEXO

RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

Cuerpo docente: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS

Código de habilitación: 1/085/2006

Apellidos/nombre	DNI
Santiago Fernández, Francisco Javier	02.609.988
Del Camino Martínez, Carmen	45.061.498
Domínguez Sánchez, Santiago	09.760.785
Baiges Jardí, Ignasi Joaquim	40.903.801

(1) En virtud de lo dispuesto en la base Duodécima de la Resolución de 11 de julio de 2006, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

4376 *RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2008, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Mecánica de Fluidos, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.*

Vista la propuesta de habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del área de conocimiento de Mecánica de Fluidos, con código de habilitación 1/600/2006, convocadas por la Resolución de 11 de julio de 2006, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el área de conocimiento de Mecánica de Fluidos.

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de febrero de 2008.—La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

ANEXO

RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

Cuerpo docente: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: MECÁNICA DE FLUIDOS

Código de habilitación: 1/600/2006

Apellidos y nombre	DNI
Fueyo Díaz, Norberto	03.084.067
Ballester Castañer, Javier Manuel	73.255.625

(1) En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 11 de julio de 2006, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el «Boletín Oficial del Estado».

4377 *RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2008, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Pintura, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.*

Vista la propuesta de habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del área de conocimiento de Pintura, con código de habilitación 1/690/2006, convocadas por la Resolución de 11 de julio de 2006, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el área de conocimiento de Pintura. Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de febrero de 2008.—La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

ANEXO

RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

Cuerpo Docente: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: PINTURA

Código de habilitación: 1/690/2006

Apellidos y nombre	DNI
Medina Flórez, Víctor Jesús	05.361.800
Larrañaga Altuna, Jesús	14.864.361
Huertas Torrejón, Manuel	51.317.736
Osacar Oláiz, Pedro	29.143.633
Vila Martínez, Antonia	42.944.839

(1) En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 11 de julio de 2006, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el «Boletín Oficial del Estado».